

Informe de la MESA SECTORIAL, martes, 8 de junio de 2021

Asistentes

Administración: Teresa Barroso DG Recursos Humanos, Lourdes Paredes Secretaria Mesa Sectorial, técnicos de la DGRH.

Sindicatos: representantes de CSIF; ANPE, FEsp (FETE), CCOO, por STECyL-i Christina Fulconis y Pepa.

1. PUNTO PRIMERO.- Borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación por la que se convocan los procesos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2021/2022.

Explica la secretaria la resolución. Sin cambios importantes con respecto a la del año pasado:

- Cuatro fases:
 - Solicitud de participación.
 - Puestos informatizada vacantes.
 - Petición informatizada sustituciones de inicio de curso.
 - Procesos durante el curso de sustituciones.
- Dos procesos:
 - Maestros.
 - Resto de cuerpos.
- Participantes: estar incluidos en las listas de baremación ordinaria de los procesos: 2019 para maestros y 2008, 2010, 2018 y el que se va a celebrar este año (2020). No podrán participar los que hayan renunciado sin causa justificada, no tomar posesión o haber abandonado el puesto.
- **OBLIGATORIO PARTICIPAR EN ESTE PROCESO PARA PODER SOLICITAR VACANTES (formalizar solicitud).**
- Solicitud mediante aplicativo informático a través del acceso privado de educacyl.
- Tipos de nombramientos, atendiendo a su duración (para puesto vacante o para sustituciones), atendiendo a la jornada (completa y parcial), por las características del puesto (ordinarios, compartidos o itinerantes, de perfil múltiple y bilingües), por el carácter: obligatorio (puestos ordinarios a tiempo completo, y para maestros los de apoyo del departamento de orientación y puestos con asignaturas complementarias o de horario compartido con otra u otras especialidades afines en el mismo centro) o voluntario (acreditación lingüística, compensatoria, aulas hospitalarias, compartidas, itinerantes, sección ESO del IES Leopoldo Cano, CRIE, Escuelas-Hogar y Residencias, puestos en cárceles y las parciales, y para maestros los puestos de perfil múltiple). **Cualquier puesto solicitado, una vez adjudicado, será de aceptación obligatoria.**
- Solicitud de participación cumplimentada a través del aplicativo informático. Los que se presentan por primera vez, **TENDRÁN QUE SOLICITAR LA CUENTA DE USUARIO Y CONTRASEÑA**, por lo que deberán pedir cuanto antes a través del Portal de Educacyl. Solo se admitirá el correo asociado a usuario del portal.
- Se podrán solicitar **máximo 8 especialidades**, por orden de preferencia.
- Indicar las provincias en las que queremos obtener vacantes. **AL MENOS UNA.**
- Plazos: Se va a publicar pronto pero todavía no saben cuándo. Avisarán antes a las OOSS.
- Se publicarán listados de admitidos y excluidos provisionales en las DP y en el portal de educación, con plazo para realizar subsanaciones, alegaciones o desistir. Una vez analizadas saldrá resolución con listados definitivos.
- **Vacantes:** se sacan las existentes en el momento de la publicación, necesarias con la planificación educativa del curso. Se publicará maestros primera quincena de agosto (segunda semana) y secundaria en la segunda de agosto (cuarta semana). Se retirarán cuando se produzca error de definición, plaza cuyo funcionamiento no esté previsto, o para que la ocupen funcionarios de carrera o en prácticas por sentencia o recurso.
- **Peticiones de vacantes siempre a través del aplicativo informático**, por localidad o provincia teniendo en cuenta las especialidades y provincias a las que pueda optar, por **ORDEN DE PREFERENCIA**. Porcentaje mínimo de peticiones: 50% de todas ellas o el 50% de las que tengan carácter obligatorio. En caso de reunir estos requisitos **PONER UNA PROVINCIA DE OFICIO** y la aplicación añadirá después de las peticiones y de forma automática, las vacantes obligatorias a las que pueda optar no elegidas, por código de localidad y códigos de centros.
- En caso de no existir vacantes a las que pueda optar en las provincias elegidas, deberá acceder a la aplicación para cumplimentar las provincias en las que desee optar a puestos en régimen de sustitución.
- Si no se realiza ninguna petición de plazas o realiza solicitud de participación no válida por no alcanzar los porcentajes, o no cumplimentan la provincia para adjudicación de oficio, se entiende que desisten del proceso y pasarán a la situación de “no disponible” durante el curso 21/22.
- Una vez obtenido destino en la adjudicación de vacantes no podrá obtener otra en otros cuerpos.

- Resolución de adjudicación en el plazo de 24 horas máximo desde que finaliza plazo de petición, publicándose en los lugares habituales: tablones de anuncios de las DP y en el portal de educación.
- Se podrán anular los destinos adjudicados por cambios sobrevenidos. A los participantes afectados se les ofertará, en caso de ser posible, otra plaza de características similares y, si no pudiera ser, quedarán disponibles en todas las listas.
- **SUSTITUCIONES INICIO DE CURSO:** La adjudicación es idéntica a la adjudicación de vacantes. Si no se obtiene vacantes **ES OBLIGATORIO PARTICIPAR en la adjudicación de sustituciones**. Si no participa se le excluye hasta el curso siguiente.
- Se ofertarán todas las que estén disponibles en el momento de la adjudicación.
- La duración será de carácter estimativo, que en algunas ocasiones es más corta pero casi siempre es más larga.
- Máxima duración de las sustituciones hasta el 30 de junio, excepto que se incluya alguna plaza que provenga del proceso de vacantes: no cubierta, renuncia, no firma del contrato o jubilación producida antes del 15 de octubre.
- El cese del personal interino será cuando finalice la necesidad de esta sustitución, se incorpore el titular de la plaza.
- **SUSTITUCIONES DE PRINCIPIO DE CURSO:** Proceso igual que la petición de vacantes. Quienes no soliciten en este proceso, tendrán que desistir, pasando a estar **NO DISPONIBLES**.
- **ADJUDICACIÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR:** Los AISIS durarán aproximadamente hasta el 15 de octubre. Se hará siempre que se pueda mediante procedimientos informatizados, a través del correo electrónico y/o oferta mediante llamamiento telefónico. **La idea es hacerlo mediante procedimientos informatizados**, siempre que haya interinos disponibles en listas ordinarias. La periodicidad mínima será quincenal, pudiéndose convocar semanalmente en caso necesario. **NO ES OBLIGATORIA LA PARTICIPACIÓN**. La oferta de sustituciones se hará a través del correo educacyl, teniendo que responder en un plazo de 24 h. La ausencia de respuesta presupone el rechazo por parte del aspirante, lo que supondrá que pase a la situación de no disponible en el curso 2021/2022.
- **DESISTIMIENTOS:**
 - No se realiza la petición de vacantes ni de sustituciones en la aplicación informática, quedando no disponible durante el curso no pudiendo optar a vacantes o sustituciones por las especialidades y cuerpos de las listas donde se encuentre incluido. El participante queda no disponible durante el curso 21/22.
- **RENUNCIAS:** Presentar solicitud y se le elimina de todos los listados hasta nueva baremación, excepto por causa justificada (las recogidas en el Acuerdo). Los profesores de religión. Las renuncias a un puesto adjudicado supondrán la eliminación de todas las listas en las que estuviera incluido, hasta la nueva elaboración de listas, salvo causa justificada de renuncia sobrevenida desde la finalización plazo petición vacantes hasta fecha de toma de posesión. Si se admite renuncia, quedarán no disponible durante el curso 21/22.
- **CAUSAS JUSTIFICADAS DE DESISTIMIENTO O DE RENUNCIA:**
 - Las relacionadas con la maternidad, paternidad, adopción, ...
 - Por enfermedad grave del aspirante o de familiar de primer grado, debidamente justificada.
 - Por cuidado de hijo menor de tres años o por cuidado de familiar a su cargo, hasta el segundo grado.
 - Tener contrato laboral en vigor o relación jurídico funcional con alguna administración pública o empresa privada. No podrá servir de justificación para renunciar a la adjudicación de vacante de curso completo, o sustituciones informatizadas de vacantes o jubilaciones anteriores al 15 de octubre.
 - Matrimonio.
 - Incapacidad temporal antes del nombramiento.
- **TOMA DE POSESIÓN:** Se podrán realizar de forma electrónica. Las resoluciones indicarán plazos y lugares donde se deberá formalizar la toma de posesión, documentación....
- **RESERVA DE PLAZA:**
 - Nacimiento, adopción y progenitor diferente de la madre biológica.
 - Cuidado de menor de tres años.
 - Cuidado de familiar a su cargo hasta segundo grado, no pueda valerse por sí mismo.
 - Hay modelo de renuncia y se le cuenta como experiencia en las listas de interinos.

STECyL-i:

Se reiteran las cuestiones de años anteriores.

- **Proceso único de adjudicación para todos los cuerpos.**
- **Que salga el máximo de vacantes.**
- **Mínimas vacantes con perfiles múltiples.**
- **Listados de Vacantes claros**, que se especifiquen los dobles perfiles y demás requisitos de la plaza.
- **Evitar las parciales en la medida de lo posible y nunca por debajo de media jornada.**

- Cobro del verano para los que trabajen cinco meses y medio.
- Plazo de 48 horas, en vez de 36 para petición de vacantes.
- Apdo. quinto 2. Pedimos que se puedan solicitar más de 8 especialidades. No poner LÍMITE.
- Apdo. octavo 5. HAN SUBIDO PORCENTAJE DE OBLIGATORIEDAD DE 35% AL 50%. Solicitamos se mantenga lo establecido el curso pasado, O INCLUSO MAYOR REDUCCIÓN
- Apdo. DIECISEIS 1: Lo mismo ocurre con las sustituciones.
- Apdo. DIECISEIS 4. Se solicita que el plazo para responder al correo se amplíe de 24 h. a 48 h. Hablar de 24 horas en días hábiles para respuesta al correo.
- Profesorado en IT: pedimos reserva de plaza, no renuncia. Que se mantengan en lista mediante el proceso de IT.
- Pedimos el cambio en la fecha de inicio de los nombramientos de EEMM cuando se finalicen los exámenes de septiembre para evitar conflictos en la petición de horarios.
- Además, preguntamos: ¿Hay intención real de hacer llamamientos de sustituciones durante el curso de forma informatizada? Este curso al final no se ha convocado. Pedimos que se realicen SEMANALMENTE y a ser posible el mismo día de la semana.
- Con el desarrollo de la propuesta de creación de puestos ultraperiféricos se podría haber evitado, dando estabilidad al profesorado interino en estos puestos. (La administración contesta que habría que estudiarlo).
- Fechas de nombramientos: Incorporar en las instrucciones que las personas que están adjudicados por vacantes puedan elegir materias, módulos o áreas. Se incluirá en las instrucciones.
- Los abandonos de vacantes van a seguir pasando, sobre todo cuando sean de otras comunidades autónomas. Hay que buscar una alternativa.

ADMINISTRACIÓN

Están deseando y trabajando para un proceso común para todos los cuerpos.

Siempre se sacan las vacantes comunicadas por los centros a las direcciones provinciales que son quienes las graban .

Se sacan las mínimas con múltiple perfil, casi todas son del cuerpo de maestros y en el ámbito rural.

Vacantes de menos de media jornada, las hay de un tercio por reducción de jornada, lo cual es inevitable.

Cobro del verano para los que han trabajado cinco meses y medio: no es posible actualmente por la situación económica en la que estamos. Siempre se cobra la parte proporcional al tiempo trabajado.

Porcentaje: el año pasado al bajarlo, se han quedado sin cubrir muchas plazas, por lo que no pueden arriesgarse a que ocurra lo mismo. Se tienen que cubrir el mayor número de plazas posibles, y provengan de listas ordinarias. Se podría dejar en el 40% AIVI y AISI, como estaba antes. Hay dificultades para cubrir las vacantes alejadas de las capitales de provincia.

Que se incluyan vacantes nuevas, a petición de CSIF, sería complicado a efectos de recursos.

Si el AISI de principio de curso es voluntario, tenemos el riesgo de que muchos participantes se vayan a otras comunidades.

Los nombramientos de secundaria iniciarlo antes, normalmente dejan elegir en los centros.

No limitar las especialidades, la administración piensa que ya es suficiente.

Las sustituciones se ofrecerán de lunes a viernes. En caso de ofertarse un viernes el día hábil sería el lunes. Siempre serán 24 horas hábiles.

Se intentará que la toma de posesión se hará preferentemente de forma telemática, aunque también es posible hacerlo presencial.

No participar en los procesos de sustituciones, incluida la de principio de curso, no sea causa de sacar de la lista en ese curso, y poder contar con esas personas durante todo el curso, la administración no lo ve porque tendríamos mucha gente que se marcharían a otras comunidades. Se estudiará para el próximo curso.

2. PUNTO SEGUNDO.-. Ruegos y preguntas.

STECyL-i

Planteamos junto al resto de OOS que es **necesaria la negociación del calendario extraordinario que no se ha traído a la Mesa Sectorial: reducción de ratios y horario lectivo como cuestiones fundamentales.**

- **¿Qué procedimiento tienen que hacer los opositores para cambiar fechas de vacunación?**

Han enviado los listados, pero depende de sanidad.

- **Baremación de interinos: que se haga una nueva baremación y salga listado nuevo como en 2018 por errores derivados del apartado A. Problemas con la antigüedad.**

Revisarán los fallos en la experiencia docente en la baremación de interinidades, aunque deben seguir reclamando.

- **Oposiciones:**

Sobre la especialidad de ESTÉTICA: tiene que aportar modelo vivo, este año una mujer, además de materiales diversos y costosos. Solicitamos que concreten la prueba o faciliten los materiales. Es muy poco explícito.

Sobre la especialidad de EDUCACIÓN FÍSICA: las pruebas prácticas al aire libre. Que se tenga en cuenta que hay horas de mucho calor y no todos los aspirantes van a tener las mismas condiciones. Pedimos que se realicen en pabellones.

Toman nota del tema de EF. Por protocolo COVID debería ser al aire libre e intentarán cerrar materiales de Estética.

- **Sobre los CRITERIOS DE ACTUACIÓN:** Son muy dispares, al menos deberían haber recogido los protocolos mínimos de seguridad y haber recordado cosas imprescindibles a los participantes como material, si pueden beber o no, ¿En todos los tribunales se van a tener que esperar 30 minutos para abandonar el aula cuando finalice la prueba?

Toda esta información se va a recoger en el manual y el protocolo que se va a publicar en el portal

- **Formación Profesional:**

Sobre la **CONCESIÓN DE CICLOS FORMATIVOS** preguntamos **cuáles son los criterios para dotar de nuevos ciclos formativos a los centros.** Exponemos el caso de la provincia de León, en el caso de centros de La Robla y Toreno que llevan años pidiendo el ciclo formativo de actividades físico - deportivas en el medio natural, y del IES de la Robla

Sobre **GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS** profesorado que realiza el seguimiento del módulo profesional de FCT solicitamos, que se dicten instrucciones desde la DG de FP para el cobro de los mismos.

Sobre la vinculación del profesorado que realiza el módulo de FCT con la tutoría del grupo de alumnos y alumnas: Pedimos se den instrucciones claras y concisas para que no exista la obligación de que el profesorado que realiza el seguimiento del módulo de FCT tenga que asumir, además, sin opción a elegir, la tutoría del grupo de alumnos/as.

Hablarán con la DG de FP para gastos de desplazamiento y oferta de CF por los programas de cooperación territorial.

Otros temas:

Alegaciones de los tribunales: están resolviendo continuamente y se están enviando.

Conservatorio de Salamanca: se convocará procedimiento de acceso antes de que finalice este año porque si no caducan.